



THE WORLD JEWELLERY CONFEDERATION



**Comercio éticamente responsable de
diamantes,
piedras preciosas de color, perlas y corales**

**Lo que Se Debe Hacer y lo Que NO se Debe
Hacer**

The Do's and Don'ts

Transparencia y comportamiento éticamente responsable en las ventas de diamantes, piedras preciosas de color, perlas y corales.

Esta guía simplificada está destinada a ayudar a aquellos que comercializan diamantes, piedras preciosas de color, corales, perlas y/o cualquier producto artificial relacionado, en la comprensión de las obligaciones que tienen hacia sus clientes y las interacciones recomendadas con los proveedores.

El contenido de esta guía no sustituye a las cláusulas ni definiciones descritas en los Libros Azules de CIBJO (<http://www.cibjo.org/introductionto-the-blue-books/>) u otros libros azules internacionales, ni tampoco leyes ni reglamentos locales. Se anima al lector a descargar el Libro Azul correspondiente del sitio web de CIBJO para obtener una comprensión más amplia de los compromisos con sus clientes de las industrias de diamantes, piedras preciosas, corales y perlas.

Se DEBE Hacer

- ✓ **DEBE** asegurarse de que su proveedor le ha dado la información adecuada en cuanto a la naturaleza de cualquiera de los artículos en las explicaciones descritas más abajo.
- ✓ **DEBE** asegurarse de que todos los artículos, en las explicaciones descritas más abajo, estén etiquetados correctamente dentro de su stock.
- ✓ **DEBE** asegurarse de que todo el personal de ventas esté debidamente informado.
- ✓ **DEBE** vender todos los productos con una explicación precisa y sin ambigüedades.
- ✓ **DEBE** revelar siempre claramente la naturaleza del producto en sí y cualquier tratamiento artificial, tanto antes como al momento de la venta final.
- ✓ **DEBE** emitir siempre una factura/recibo a cualquier comprador indicando la naturaleza del producto con precisión y sin ambigüedad.
- ✓ **DEBE** utilizar las palabras "tratado" o "sintético", siempre que se utilicen por escrito, con el mismo énfasis e importancia que la palabra que describe la piedra preciosa o la piedra, por ejemplo: diamante tratado, rubí tratado, diamante sintético, zafiro sintético.
- ✓ **DEBE**, para mayor claridad, asegurarse que su personal de ventas esté en conocimiento y el uso de la nomenclatura inequívoca y adecuada y que consulte los **Libros Azules de CIBJO** para mayor claridad.
- ✓ **DEBE** (para diamantes) indicar claramente los grados (color, pureza y talla), así como los pesos individuales o totales involucrados.
- ✓ **DEBE** (para diamantes sintéticos) utilizar uno de los siguientes calificativos autorizados cuando se refiera a diamantes sintéticos: "sintético", "cultivado en laboratorio" o "creado en laboratorio".
- ✓ **DEBE** realizar investigaciones sobre temas críticos que conciernen a los consumidores, por ejemplo, la sostenibilidad, el abastecimiento ético, los diamantes en conflicto y crear una narrativa proactiva para responder a sus preguntas.
- ✓ **DEBE** informar al cliente sobre el cuidado posterior y cualquier mantenimiento necesario para gemas particulares/específicas.

NO Se Debe Hacer

- ✗ **NO Debe** utilizar un lenguaje verbal o escrito que no refleje de manera precisa e inequívoca la verdadera naturaleza y/o condición del producto que se describe -no abreviar ni colocar un asterisco para declarar que se trata una piedra preciosa, perla o perla cultivada o que la piedra es artificial.
- ✗ **NO Debe** utilizar abreviaturas como "cultivadas en laboratorio" (*lab-grown*) y "creadas en laboratorio" (*lab-created*).

- × **NO Debe** utilizar los términos "cultivado" y "de cultivo" cuando se refiera a piedras sintéticas, los términos "cultivadas" y "de cultivo" se refieren exclusivamente a productos orgánicos/biogénicos.
- × **NO Debe** utilizar los adjetivos "real", "auténtico", "precioso", "natural" y "genuino" cuando se refiera a productos artificiales, ya que esos términos se aplican exclusivamente a los materiales naturales.
- × **NO Debe** utilizar las expresiones "diamantes (o con cualquier otra piedra preciosa) tratados naturalmente" y "diamantes (o cualquier otra piedra preciosa) naturales tratados". En su lugar, simplemente utilizar "diamantes tratados", "esmeraldas tratadas" (o cualquier otra piedra preciosa).
- × **NO Debe** esperar hasta que se cierre una venta para revelar información relevante sobre el contenido de la gema en un producto.
- × **NO Debe** mezclar pesos totales con pesos individuales.
- × **NO Debe** aceptar mercancías del comercio sin un documento escrito que describa con precisión el contenido.
- × **NO Debe** negarse ni esquivar ninguna pregunta compleja de los clientes en relación con el comercio de gemas, por ejemplo, diamantes en conflicto, abastecimiento ético, trabajo infantil.
- × **NO Debe** llamar "certificados" a los dictámenes de piedras preciosas, perlas o diamantes, ya que son simplemente "informes" de verificación de terceros u opiniones profesionales avaladas por los laboratorios gemológicos.
- × **NO Debe** referirse a las piedras preciosas como semipreciosas, ya que todas las piedras preciosas son preciosas, sólo que algunas pueden ser más costosas o valiosas que otras.
- × **NO Debe** evitar alertar al cliente sobre problemas de durabilidad y/o estabilidad en las gemas, especialmente cuando se les somete a tratamientos.

Diamantes, piedras preciosas de color y corales

Los diamantes, las piedras preciosas de color y los corales son materiales naturales que han sido formados completamente por la naturaleza sin interferencia humana durante su formación; pueden ser modificados posteriormente por prácticas lapidarias normales. Los minerales de gemas de origen natural se utilizan generalmente en joyas debido a una combinación de propiedades que les proporcionan belleza, rareza y relativa durabilidad. Entre estos se encuentran:

Minerales: por ejemplo, los diamantes, aguamarinas, esmeraldas, granates, rubíes, zafiros y topacios.

Vidrios naturales: por ejemplo, la obsidiana y la moldavita.

Rocas: por ejemplo, el lapislázuli, el ópalo con matriz.

Materiales de gemas orgánicas: por ejemplo, el ámbar y la concha de tortuga.

Materiales de gemas biogénicas: por ejemplo, la perla, el nácar y el coral.

Sólo los materiales que han sido formados completamente por la naturaleza pueden calificarse como "naturales". Los términos "diamante", "rubí", "esmeralda" y otros nombres para las piedras preciosas, sólo pueden ser utilizadas para describir una piedra preciosa de origen natural. Los adjetivos "reales", "preciosos", "auténticos" o "naturales" sólo se utilizarán para referirse o designar materiales naturales.

CORALES - Hay dos categorías principales de corales; corales preciosos y corales comunes. **Corales preciosos** – corales utilizados en joyería y decoración, específicamente las variedades rojas, rosas y blancas con brillo de porcelana después del pulido. **Corales comunes** – por ejemplo, el coral esponja, el coral de bambú, el coral azul, así como otros con esqueletos blandos, por ejemplo, los corales negros y dorados. Después del tratamiento, algunas especies se han logrado utilizar para adornos.

Para diamantes también véase ISO 18323

Perlas

Perlas – se trata de formaciones de perlas naturales que se secretan, sin intervención humana, en el interior de los moluscos y dentro de sacos perlíferos formados naturalmente. Se componen de una escleroproteína compleja llamada conquiolina y de carbonato de calcio en forma de aragonito y/o calcita dispuestas en capas concéntricas. Pueden ser tanto nacaradas o no nacaradas y de agua dulce o salada (marinas).

Hay tres categorías principales de perlas o productos similares a perlas en el mercado;

- **Perlas Naturales** – perlas formadas enteramente por la Naturaleza, dentro de sacos perlíferos formados naturalmente en el cuerpo de un molusco.
 - perlas de agua dulce o salada
 - perlas “blister” de agua dulce o de agua salada
- **Perlas cultivadas** – perlas formadas por la instigación del hombre y dentro de sacos de perlas provocados dentro del cuerpo de un molusco. Pueden tanto tener núcleos dentro de sí o no tenerlos.
 - perlas cultivadas de agua dulce o agua salada
 - perlas cultivadas tipo “blister” (Mabe), de agua dulce o agua salada
- **Perlas de imitación** – productos similares a las perlas, pero formadas enteramente por el hombre.

Tratamientos

CONSULTE LOS LIBROS AZULES DE CIBJO INDIVIDUALES PARA OBTENER UNA ORIENTACIÓN COMPLETA; LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES SOLO UNA GUÍA AMPLIADA.

Los diamantes, piedras preciosas de color, corales, perlas y perlas cultivadas pueden haber sido sometidos a tratamientos, por lo general para cambiar su color, durabilidad, estabilidad y/o pureza.

Algunos tratamientos están sujetos a DIVULGACIÓN GENERAL, tales tratamientos requieren una divulgación verbal usando un lenguaje claro y comprensible antes y /o al finalizar una venta. Además,

los documentos comerciales que acompañen a las piedras preciosas tratadas, los corales, las perlas y las perlas cultivadas incluirán información sobre el tipo de tratamiento utilizado.

El tratamiento de piedras preciosas de color, corales, perlas y perlas cultivadas que requieren una divulgación general son:
Sustancias presentes en fisuras, tales como aceites, ceras, resinas, polímeros o cualquier otra sustancia similar, que no sea de vidrio, y que no cambien el color aparente de la piedra preciosa, coral, perla o perla cultivada.
Calentamiento
Encerado de la superficie
Blanqueado

Algunos tratamientos están sujetos a una Divulgación ESPECÍFICA, tales tratamientos requieren una divulgación **verbal** utilizando un lenguaje claro y comprensible antes y/o al momento de completar una venta, además de una divulgación completa por **escrito**, que deberá estar visiblemente escrita en todos los documentos comerciales de la pieza, y con un lenguaje claro y sencillo.

Nota - El tratamiento de algunas piedras preciosas de color es actualmente indeterminable, como es el caso de la aguamarina y la turmalina tratadas térmicamente o de algunos berilos y turmalinas irradiadas. En tal caso, es prudente revelar cualquier tratamiento posible.

El tratamiento de diamantes, piedras preciosas de color, corales, perlas y perlas cultivadas que requieren una divulgación completa por escrito son:		
Diamantes tratados	Piedras preciosas y corales tratados	Perlas tratadas y perlas cultivadas
Irradiación	Irradiación	Irradiación
Recubrimientos	Recubrimientos	Recubrimientos
Empleo de Talcos (<i>foiling</i>)	Tratamiento de difusión (solo piedras preciosas de color)	Teñido
Rellenado de fracturas	Relleno de fracturas y cavidades	rellenado
Recocido – Calentamiento	Impregnación	Encerado

Tratamiento HPHT (Alta Presión y Alta Temperatura (APAT) o <i>High-Pressure High-Temperature</i>)	Teñido con colorantes	Trabajo pesado? Heavy Working
Taladrado Interior con Láser	Encerado superficial de corales con cera de color	Aceitado
Irradiación y Recocido		Calentamiento
Taladrado con láser		Entintado/teñido
		Mejora del Lustre

Productos Artificiales

Estos son productos que incluyen una variedad de materiales que son parcial o totalmente hechos por el hombre.

Productos artificiales parcialmente hechos por el hombre

Estas son piezas compuestas, cuyos componentes están hechos en parte con piedras preciosas, ejemplos de los cuales incluyen "*dobletes* de granate", "esmeralda sobre *doblete*-de-vidrio", "zafiro natural sobre *doblete*-de-rubí sintético", así como "compuestos de vidrio-rubí", "ámbar prensado" y "esmeralda sobre *doblete*-de-esmeralda", o "diamantes compuestos" (diamante sobre diamante sintético).

Productos artificiales totalmente hechos por el hombre

Piedras sintéticas – materiales cristalinos que se definen como productos artificiales que tienen esencialmente la misma composición química, propiedades físicas y estructura que las de sus contrapartidas de origen natural; ejemplos que están disponibles en el comercio e incluyen a: "diamantes sintéticos", "rubí sintético", "zafiro sintético", "esmeralda sintética" y "amatista sintética".

Nota – Los términos "sintético", "**creado en laboratorio**" y "**cultivado en laboratorio**" son sinónimos.

Productos cristalizados artificialmente sin contrapartida natural conocida -Estos incluyen, por ejemplo, el granate de aluminio e ytrio (también conocido como YAG) y al granate de gadolinio y galio (también conocido como GGG).

Productos artificiales no cristalizados - Estos incluyen vidrio hecho por el hombre, vidrio de plomo, plásticos y productos de diversas composiciones, tales como materiales prensados (por ejemplo, la turquesa prensada) que se utilizan para imitar la apariencia de las piedras preciosas.



Secretaría

CIBJO, Confederación Mundial de Joyería

Viale Berengario,19 20149 Milano, Italia

Tel: +39-02-4997-7098 / 7097 / 6187

Fax: + 39 02- 4997-7059

E-mail: cibjo@cibjo.org

Sitio web: <http://www.cibjo.org/>